



Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional

Este documento contiene información clasificada como reservada de conformidad con los artículos 113 fracción VIII de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y 110, fracción VIII de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Sesión Extraordinaria Urgente:

23 de febrero de 2021.
Punto 3.
Versión circulada.

ANTEPROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO/EJECUTIVA, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA DE RESERVA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020 DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Antecedentes

- I. El 17 de octubre de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto), mediante Acuerdo INE/CG1342/2018, aprobó los *Lineamientos del Concurso Público 2019-2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral* (Lineamientos del Concurso).
- II. El 16 de enero de 2020, la Junta General Ejecutiva (Junta) aprobó la Declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio), que incluyó los cargos y puestos del Servicio del sistema del Instituto que serían concursados en la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto anterior).
- III. El 16 de enero de 2020, la Junta, mediante Acuerdo INE/JGE09/2020, aprobó la emisión de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral* (Segunda Convocatoria).
- IV. El 17 de marzo de 2020, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), cuyo resolutive Quinto estableció:

Quinto. *Respecto a la aplicación de exámenes de conocimientos para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional y a la rama administrativa que se encuentran en curso, se determina la suspensión temporal del procedimiento y, por ende, deberán reprogramarse las fases y etapas subsecuentes, una vez que haya sido levantada la contingencia y previo acuerdo con la Secretaría Ejecutiva.*

Al efecto, las Direcciones Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional y de Administración, realizarán las comunicaciones respectivas a las y los participantes.

- V. El 19 de marzo de 2020, acorde a lo mandatado por el Acuerdo INE/JGE34/2020, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) publicó en la página de Internet del Instituto, la Circular INE/DESPEN/23/2020, a través de la cual comunicó a las personas aspirantes de la Convocatoria la suspensión temporal de la aplicación del examen de conocimientos.
- VI. El 27 de marzo de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG82/2020, por el que se determina como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19.
- VII. El 16 de abril de 2020, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE45/2020, por el que se modifica el diverso INE/JGE34/2020, a efecto de ampliar la suspensión de plazos, hasta que este órgano colegiado acuerde su reanudación, con base en la información sobre las condiciones sanitarias relacionadas con la pandemia del COVID-19.
- VIII. El 24 de junio de 2020, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE69/2020, por el que se aprueba la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas, así como para el regreso paulatino a las actividades presenciales por parte del personal.
- IX. El 3 de julio de 2020, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE72/2020, por el que se instruye a la DESPEN el reinicio y reprogramación de las actividades inherentes a la Segunda Convocatoria, implementar las acciones necesarias y llevar a cabo la logística y operación para la aplicación del examen de conocimientos, del cotejo documental, de la aplicación de la prueba psicométrica y de las entrevistas.

En dicho Acuerdo, se destaca la determinación para utilizar tecnologías de la información que permitan desarrollar las actividades contenidas en las fases y etapas de la convocatoria, sin alterar las condiciones y requisitos de esta y garantizando en todo momento el apego irrestricto a los derechos humanos de las y los aspirantes.

- X. El 8 de julio de 2020, el Consejo General, mediante Acuerdo INE/CG162/2020, aprobó la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

El artículo décimo noveno transitorio de dicha norma estatutaria, establece que los asuntos, recursos, procesos y procedimientos que se encuentren en desarrollo o trámite a la fecha de entrada en vigor de la misma, se concluirán conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio, por lo que toda vez que la designación de ganadores en cargos vacantes distintos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva del Servicio a través de la Lista de Reserva del Concurso Público 2019-2020 forma parte del proceso de la Segunda Convocatoria que continúa en curso legal, la normativa aplicable para dicha designación es el Estatuto anterior, así como los Lineamientos.

- XI. El 10 de diciembre de 2020, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE201/2020 por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- XII. El 18 de enero de 2021, la DESPEN, publicó en la página de Internet del Instituto, las listas de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020.

C o n s i d e r a n d o s

Primero. Competencia.

Esta Junta es competente para designar como ganadoras para ocupar plazas vacantes del Servicio distintas del cargo de Vocal Ejecutiva/Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Segunda Convocatoria, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo y Apartado D de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución)*; 29; 30 párrafos 1, inciso h), 2 y 3; 31 párrafos 1 y 4; 34, párrafo 1, inciso c); 42, párrafos 1 y 2; 47 y 48, párrafo 1, incisos b) y o); 51, párrafo 1, incisos f), j), k), l) y w) de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley)*; 4, párrafo 1, fracción II, apartado A, inciso a); 39, párrafos 1 y 2; 40, párrafo 1, incisos b), d) y o), y 48, párrafo 1, inciso f) del

Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 11, fracciones III, VII y XI; 12, fracciones III, IV y VII; 140, segundo párrafo del *Estatuto anterior* aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; y 4, 15, fracción III, inciso c), 65, 68, 69, 71, 75, 77, 78, fracción II y 80 de los Lineamientos del Concurso, y 3, párrafos 1 y 2 del *Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral*.

Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.

1. En materia de Protección de Derechos Humanos y No Discriminación, resultan aplicables los artículos 1º, párrafos primero, tercero y quinto y 123, Apartado B, inciso VII, de la Constitución; 21, párrafo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 23, párrafo 1, inciso C) Convención Americana sobre Derechos Humanos; 25, inciso c), del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, 2 y 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 134 del Estatuto aplicable.
2. En materia del Servicio del sistema del Instituto, resultan aplicables los artículos 41, Base V, apartado A, párrafo primero y segundo, así como el apartado D de la Constitución, en relación con los artículos 29, párrafo 1; 30, párrafos 2 y 3; 202, párrafos 1, 2 y 6; 203, párrafo 1, inciso c) de la Ley, así como los artículos 1, fracciones I y II; 17, 18, 20, fracción I; 21, 29 fracción I; 122, 132, 133, fracción I; 135, 136 y 142 del Estatuto.
3. En materia del Concurso Público -como vía de ingreso al Servicio-, son aplicables los artículos 144, 148, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159 y 160 del Estatuto anterior.
4. En lo que se refiere a la integración y utilización de las listas de reserva son aplicables los artículos 161 del Estatuto anterior y 4, 15, fracción III, inciso c), 65, 68, 69, 71, 75, 77, 78, fracción II y 80 de los Lineamientos.
5. Por su parte, la intervención de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del Servicio), está prevista en lo dispuesto por los artículos 42, párrafos 1, 2, 4 y 8 de la Ley; 10, fracciones I, VIII y IX; 140, segundo y tercer párrafo; 147 y 157 del Estatuto anterior.
6. Corresponde a la DESPEN, cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, párrafo 1,

incisos b) y d), y 201, párrafo 1 de la Ley, y 13, fracciones I, II, V y IX; 150 y 161 del Estatuto anterior.

7. De conformidad con lo previsto en el artículo 12, fracciones III y IV del Estatuto anterior, corresponde al Secretario Ejecutivo expedir los nombramientos del personal del Servicio del sistema del Instituto.

Tercero. Exposición de motivos que sustentan la determinación.

- I. Conforme a las disposiciones aplicables, la DESPEN llevó a cabo las acciones necesarias para llevar a cabo las distintas fases y etapas de la Segunda Convocatoria, culminando con la designación de personas ganadoras en cargos distintos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local y Junta Distrital Ejecutiva, lo cual se formalizó a través del Acuerdo INE/JGE201/2020 aprobado por la Junta en su sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2020.
- II. Una vez designadas las personas ganadoras de la Segunda Convocatoria, el 26 de enero de 2021, la DESPEN publicó en la página de Internet del Instituto, las listas de reserva por cargos y puestos, integradas con las personas que declinaron ocupar una plaza vacante en el primer ofrecimiento, así como con las personas no ganadoras que aprobaron todas las fases y etapas del Concurso Público y que su calificación final fue de 7.00 o superior. Dichas listas de reserva tienen una vigencia de un año a partir de su publicación y quedaron integradas conforme a lo siguiente:

Núm.	Cargo / puesto	Adscripción	Mujer	Hombre	Total
1	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital Ejecutiva	24	114	138
2	Vocal de Organización Electoral		9	92	101
3	Vocal de Registro Federal de Electores		15	103	118
4	Jefa/Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis		16	101	117
5	Jefa/Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Local Ejecutiva	2	14	16
6	Jefa/Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	2	4	6
7	Jefa/Jefe de Departamento de Materiales Electorales		0	0	0
8	Subdirectora/Subdirector de Seguimiento		3	5	8
9	Jefa/Jefe de Departamento de Programación y Presupuestación		0	0	0
10	Jefa/Jefe de Departamento de Control de Programas y Procedimientos		1	0	1
11	Subdirectora/Subdirector de Evaluación		2	5	7
12	Jefa/Jefe de Departamento de Análisis Estadístico		0	1	1

Núm.	Cargo / puesto	Adscripción	Mujer	Hombre	Total
13	Jefa/Jefe de Departamento de Resoluciones	Unidad Técnica de Fiscalización	0	1	1
14	Subdirectora/ Subdirector de Auditoría		0	2	2
15	Jefa/Jefe de Departamento de Auditoría		0	0	0
16	Enlace de Fiscalización		0	0	0
17	Abogada/Abogado Resolutor Senior		2	9	11
18	Abogada/Abogado Resolutor Junior		1	1	2
19	Auditora/Auditor Senior de Junta Local Ejecutiva		4	9	13
20	Coordinadora/Coordinador de Auditoría		5	2	7
21	Subdirectora/Subdirector de Planeación y Gestión de Transmisiones	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	5	3	8
22	Jefa/Jefe de Departamento de Elaboración de Pautas y Gestión de Transmisiones		2	2	4
23	Jefa/Jefe de Departamento de Prerrogativas		3	1	4
24	Jefa/Jefe de Departamento de Verificación de Padrones		0	0	0
25	Jefa/Jefe de Departamento de Financiamiento Público		1	2	3
26	Jefa/Jefe de Departamento de Documentos Básicos, Reglamentos y Órganos Directivos		1	7	8
27	Subdirectora/Subdirector de Gestión y Operación de Programas	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	5	5	10
28	Jefa/Jefe de Departamento de Monitoreo y Evaluación de Programas de Órganos Desconcentrados		2	3	5
29	Jefa/Jefe de Departamento de Investigación y Producción de Información		4	3	7
30	Subdirectora/Subdirector de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica		3	4	7
31	Jefa/Jefe de Departamento de Desarrollo de Métodos para la Educación Formal		2	2	4
32	Jefa/Jefe de Departamento de Desarrollo de Métodos para la Educación No Formal		2	0	2
33	Subdirectora/Subdirector de Administración de Centros de Cómputo	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	2	5	7
34	Subdirectora/Subdirector de Digitalización y Resguardo Documental		3	3	6
35	Jefa/Jefe de Departamento de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	4	7	11
36	Subdirectora/Subdirector de Procedimientos Administrativos Sancionadores	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	4	3	7
37	Jefa/Jefe de Departamento de Procedimientos		0	3	3
38	Jefa/Jefe de Departamento de Proyectos		4	4	8
Totales			133	520	653

- III. En apego a la acción afirmativa aprobada en la Segunda Convocatoria, cada lista de reserva estará encabezada por la mujer que haya obtenido la mayor calificación y será sucedida por hombres y mujeres de manera intercalada, en orden de mayor a menor calificación.
- IV. Una vez integradas y publicadas las listas de reserva por cada cargo y puesto concursado en la Segunda Convocatoria, la DESPEN debe llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer a las personas que las integran, las plazas vacantes que se generen con posterioridad a la aprobación del Acuerdo INE/JGE201/2020, en los términos y plazos previstos en los artículos 68, 69 y 75 de los Lineamientos y atendiendo el siguiente procedimiento:
- a) La DESPEN ofrece cada vacante a la persona aspirante integrante de la Lista de Reserva correspondiente, en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, en el entendido que, cuando se ofrezca a una persona y ésta decline, el ofrecimiento se hará a la siguiente persona del mismo sexo hasta conseguir la aceptación correspondiente.
 - b) En caso de culminar con las personas de un mismo sexo, se ofrecerá a la primera persona del sexo opuesto del cargo correspondiente, en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, hasta conseguir la aceptación.
 - c) La persona aspirante debe expresar por escrito su aceptación o declinación al ofrecimiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles, a partir de que le sea comunicado dicho ofrecimiento.
 - d) De no recibirse respuesta por escrito de la persona aspirante en el plazo establecido, se tendrá como declinación tácita, por lo que deberá convocarse a la siguiente persona que corresponda de la lista de reserva.
 - e) En caso de que una persona aspirante se hubiera postulado por más de un cargo, cuando acepte uno de ellos, dejará de formar parte de las otras listas de reserva vigentes en las que se encuentre.
 - f) Las personas que integran las listas de reserva por cada cargo y hayan declinado a un ofrecimiento en una ocasión, tendrán la posibilidad de recibir una nueva propuesta de adscripción por parte de la DESPEN.
 - g) Hecho lo anterior, la DESPEN someterá a consideración de la Junta para su aprobación, y previo conocimiento de la Comisión del Servicio, la propuesta

para designar como ganadora a la persona aspirante de la lista de reserva para ocupar cada plaza vacante que se genere en un cargo distinto de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local y Junta Distrital Ejecutiva.

- V. Con información al 22 de febrero de 2021, la DESPEN registra 156 cargos y puestos vacantes, de los cuales cuatro corresponden a cargos concursados en la Primera Convocatoria, 115 a cargos y puestos concursados en la Segunda Convocatoria y 37 a cargos y puestos que no se concursaron:

Vacantes de cargos y puestos concursados en la Segunda Convocatoria:

NUM.	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CARGO O PUESTO VACANTE	ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	CABECERA
1	Unidad Técnica de Fiscalización	Abogado / Abogada Resolutor Junior	Ciudad de México		
2	Unidad Técnica de Fiscalización	Abogado / Abogada Resolutor Junior	Ciudad de México		
3	Unidad Técnica de Fiscalización	Abogado / Abogada Resolutor Senior	Ciudad de México		
4	Unidad Técnica de Fiscalización	Abogado / Abogada Resolutor Senior	Ciudad de México		
5	Unidad Técnica de Fiscalización	Abogado / Abogada Resolutor Senior	Ciudad de México		
6	Unidad Técnica de Fiscalización	Abogado / Abogada Resolutor Senior	Ciudad de México		
7	Unidad Técnica de Fiscalización	Abogado / Abogada Resolutor Senior	Ciudad de México		
8	Unidad Técnica de Fiscalización	Abogado / Abogada Resolutor Senior	Ciudad de México		
9	Unidad Técnica de Fiscalización	Abogado / Abogada Resolutor Senior	Ciudad de México		
10	Unidad Técnica de Fiscalización	Abogado / Abogada Resolutor Senior	Ciudad de México		
11	Unidad Técnica de Fiscalización	Abogado / Abogada Resolutor Senior	Ciudad de México		
12	Unidad Técnica de Fiscalización	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Baja California	Junta Local Ejecutiva	
13	Unidad Técnica de Fiscalización	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Chiapas	Junta Local Ejecutiva	
14	Unidad Técnica de Fiscalización	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Chihuahua	Junta Local Ejecutiva	
15	Unidad Técnica de Fiscalización	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Durango	Junta Local Ejecutiva	
16	Unidad Técnica de Fiscalización	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Guanajuato	Junta Local Ejecutiva	

NUM.	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CARGO O PUESTO VACANTE	ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	CABECERA
17	Unidad Técnica de Fiscalización	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Guerrero	Junta Local Ejecutiva	
18	Unidad Técnica de Fiscalización	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Jalisco	Junta Local Ejecutiva	
19	Unidad Técnica de Fiscalización	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Jalisco	Junta Local Ejecutiva	
20	Unidad Técnica de Fiscalización	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Michoacán	Junta Local Ejecutiva	
21	Unidad Técnica de Fiscalización	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Querétaro	Junta Local Ejecutiva	
22	Unidad Técnica de Fiscalización	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Tlaxcala	Junta Local Ejecutiva	
23	Unidad Técnica de Fiscalización	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Veracruz	Junta Local Ejecutiva	
24	Unidad Técnica de Fiscalización	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Yucatán	Junta Local Ejecutiva	
25	Unidad Técnica de Fiscalización	Enlace de Fiscalización	Baja California Sur	Junta Local Ejecutiva	
26	Unidad Técnica de Fiscalización	Enlace de Fiscalización	Campeche	Junta Local Ejecutiva	
27	Unidad Técnica de Fiscalización	Enlace de Fiscalización	Chihuahua	Junta Local Ejecutiva	
28	Unidad Técnica de Fiscalización	Enlace de Fiscalización	Nayarit	Junta Local Ejecutiva	
29	Unidad Técnica de Fiscalización	Enlace de Fiscalización	Nuevo León	Junta Local Ejecutiva	
30	Unidad Técnica de Fiscalización	Enlace de Fiscalización	Oaxaca	Junta Local Ejecutiva	
31	Unidad Técnica de Fiscalización	Enlace de Fiscalización	Querétaro	Junta Local Ejecutiva	
32	Unidad Técnica de Fiscalización	Enlace de Fiscalización	Quintana Roo	Junta Local Ejecutiva	
33	Unidad Técnica de Fiscalización	Enlace de Fiscalización	Sinaloa	Junta Local Ejecutiva	
34	Unidad Técnica de Fiscalización	Enlace de Fiscalización	Tamaulipas	Junta Local Ejecutiva	
35	Unidad Técnica de Fiscalización	Jefatura de Departamento de Auditoría	Ciudad de México	Oficinas centrales	
36	Unidad Técnica de Fiscalización	Jefatura de Departamento de Auditoría	Ciudad de México	Oficinas centrales	
37	Unidad Técnica de Fiscalización	Jefatura de Departamento de Auditoría	Ciudad de México	Oficinas centrales	

NUM.	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CARGO O PUESTO VACANTE	ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	CABECERA
38	Unidad Técnica de Fiscalización	Jefatura de Departamento de Auditoría	Ciudad de México	Oficinas centrales	
39	Unidad Técnica de Fiscalización	Jefatura de Departamento de Auditoría	Ciudad de México	Oficinas centrales	
40	Unidad Técnica de Fiscalización	Jefatura de Departamento de Auditoría	Ciudad de México	Oficinas centrales	
41	Unidad Técnica de Fiscalización	Jefatura de Departamento de Auditoría	Ciudad de México	Oficinas centrales	
42	Unidad Técnica de Fiscalización	Jefatura de Departamento de Auditoría	Ciudad de México	Oficinas centrales	
43	Unidad Técnica de Fiscalización	Jefatura de Departamento de Auditoría	Ciudad de México	Oficinas centrales	
44	Unidad Técnica de Fiscalización	Jefatura de Departamento de Auditoría	Ciudad de México	Oficinas centrales	
45	Unidad Técnica de Fiscalización	Jefatura de Departamento de Auditoría	Ciudad de México	Oficinas centrales	
46	Unidad Técnica de Fiscalización	Jefatura de Departamento de Auditoría	Ciudad de México	Oficinas centrales	
47	Unidad Técnica de Fiscalización	Jefatura de Departamento de Auditoría	Ciudad de México	Oficinas centrales	
48	Unidad Técnica de Fiscalización	Jefatura de Departamento de Auditoría	Ciudad de México	Oficinas centrales	
49	Unidad Técnica de Fiscalización	Jefatura de Departamento de Auditoría	Ciudad de México	Oficinas centrales	
50	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Jefatura de Departamento de Elaboración de Pautas y Gestión de Transmisiones	Ciudad de México	Oficinas centrales	
51	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales	Ciudad de México	Oficinas centrales	
52	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	Ciudad de México	Oficinas centrales	
53	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos	Ciudad de México	Oficinas centrales	
54	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos	Ciudad de México	Oficinas centrales	
55	Junta Local Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Baja California	Junta Local Ejecutiva	Mexicali

NUM.	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CARGO O PUESTO VACANTE	ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	CABECERA
56	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Chiapas	01	Palenque
57	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Chiapas	05	San Cristóbal de Las Casas
58	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Chiapas	10	Villaflores
59	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Chiapas	12	Tapachula
60	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Chihuahua	06	Chihuahua
61	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Ciudad de México	07	Gustavo A. Madero
62	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Ciudad de México	12	Cuauhtémoc
63	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Coahuila	01	Piedras Negras
64	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Coahuila	04	Saltillo
65	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Coahuila	05	Torreón
66	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Jalisco	07	Tonalá
67	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	México	01	Jilotepec de Andrés Molina Enríquez
68	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	México	21	Amecameca de Juárez
69	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	México	35	Tenancingo de Degollado
70	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Michoacán	08	Morelia
71	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Morelos	04	Jojutla
72	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Nayarit	03	Compostela
73	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Nuevo León	05	Monterrey
74	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Nuevo León	09	Linares
75	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Oaxaca	05	Salina Cruz
76	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Puebla	03	Teziutlan

NUM.	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CARGO O PUESTO VACANTE	ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	CABECERA
77	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Querétaro	02	San Juan del Río
78	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Querétaro	03	Santiago de Querétaro
79	Junta Local Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Quintana Roo	Junta Local Ejecutiva	Chetumal
80	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	San Luis Potosí	01	Matehuala
81	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	San Luis Potosí	04	Ciudad Valles
82	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Sinaloa	05	Culiacán De Rosales
83	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Sonora	03	Hermosillo
84	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Sonora	05	Hermosillo
85	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Tlaxcala	01	Apizaco
86	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Yucatán	02	Progreso
87	Junta Distrital Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Yucatán	03	Mérida
88	Unidad Técnica de Fiscalización	Subdirección de Auditoría	Ciudad de México	Oficinas centrales	
89	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Baja California Sur	02	San José del Cabo
90	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Chiapas	01	Palenque
91	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ciudad de México	13	Iztacalco
92	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Guerrero	01	Ciudad Altamirano
93	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Hidalgo	03	Actopan
94	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	México	08	Tultitlan De Mariano Escobedo
95	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	México	39	Los Reyes de Acaquilpan
96	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Oaxaca	05	Salina Cruz
97	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Puebla	15	Tehuacán

NUM.	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CARGO O PUESTO VACANTE	ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	CABECERA
98	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Querétaro	03	Santiago de Querétaro
99	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Sinaloa	02	Los Mochis
100	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Sinaloa	04	Guasave
101	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	Chiapas	04	Pichucalco
102	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	Durango	01	Victoria de Durango
103	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	México	18	Huixquilucan de Degollado
104	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	México	34	Toluca de Lerdo
105	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	Nayarit	01	Santiago Ixcuintla
106	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	Nuevo León	6	Monterrey
107	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	Oaxaca	01	San Juan Bautista Tuxtepec
108	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	Veracruz	04	Veracruz
109	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal del Registro Federal de Electores	Aguascalientes	03	Aguascalientes
110	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal del Registro Federal de Electores	Ciudad de México	05	Tlalpan
111	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal del Registro Federal de Electores	Coahuila	03	Monclova
112	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal del Registro Federal de Electores	Guerrero	08	Ayutla de Los Libres
113	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal del Registro Federal de Electores	Hidalgo	04	Tulancingo de Bravo
114	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal del Registro Federal de Electores	México	02	Santa Maria Tultepec
115	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal del Registro Federal de Electores	México	08	Tultitlan De Mariano Escobedo

VI. En este contexto, el universo de plazas susceptibles de ser ocupadas por lista de reserva originalmente ascendía a 115, sin embargo, se ocuparán 79 debido a lo siguiente:

1. Las 10 plazas de Enlace de Fiscalización no se podrán cubrir debido a que no se generó lista de reserva para este cargo toda vez que esta cantidad de plazas quedaron desiertas en la Segunda Convocatoria;
2. Las 15 plazas de Jefa / Jefe de departamento de Auditoria no se cubrirán toda vez que no se generó lista de reserva para dicho cargo al no cubrirse la totalidad de plazas incluidas en la Segunda Convocatoria y quedar desiertas;
3. Una plaza de Abogada / Abogado resolutor junior debido a que la lista de reserva que estaba conformada por dos personas se agotó al declinar una de ellas ocupar una de las dos plazas vacantes;
4. Seis plazas de Auditora / Auditor Senior quedaron vacantes debido a que se agotó la lista de reserva. Siete personas aceptaron ocupar alguna de las 13 plazas vacantes.

Cabe destacar que una de estas seis plazas no se ofreció a ningún aspirante toda vez que está en proceso de investigación la ocupación de la plaza adscrita en la Junta Local Ejecutiva del estado de Guerrero, toda vez que la persona que fue designada por la Junta y que debía tomar posesión del puesto el 1 de enero de 2021 no se presentó a laborar.

5. Una plaza de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica adscrita a la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Chiapas, con cabecera en Palenque tampoco fue ofrecida debido a que también está en proceso de investigación toda vez que la persona designada no se presentó en su adscripción.
6. La plaza de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica adscrita a la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Guerrero será cubierta mediante un movimiento de rotación, por el titular de la Vocalía del Registro Federal de Electores de ese distrito, una vez que el movimiento sea aprobado por la Junta, este cargo será cubierto por lista de reserva en un momento posterior.
7. Con relación a la plaza de Vocal de Organización Electoral correspondiente a la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Durango, con cabecera en Victoria de Durango, el 10 de febrero de 2021, la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango, envió una nota informativa a la DESPEN con diversas consideraciones en torno a la ocupación de la plaza en comento. En dicha nota refiere que las vocalías de Capacitación Electoral y del Registro Federal de Electores están ocupadas con personas de reciente

ingreso (p. ej., 1 de enero de 2021); asimismo comenta que una de las funcionarias está en estado de gravidez y en fecha próxima presentará su licencia médica lo que propiciará que se tenga que designar a un encargado de despacho. A dicha situación, se suma la generación de la vacante de Vocal de Organización Electoral toda vez que su titular fue designado en fecha reciente como ganador de la Primera Convocatoria del Concurso Público por lista de reserva.

La situación de la integración de la Junta Distrital Ejecutiva se dificulta en materia de Organización Electoral si se consideran los siguientes factores:

- La complejidad del Distrito Electoral el cual abarca 12 municipios, la mayor parte de ellos enclavados en la Sierra Madre Occidental, con una extensión territorial de 51,514 kilómetros cuadrados
- La geografía y orografía es accidentada lo que complica el acceso a la mayor parte de los municipios y de las localidades que lo integran, ya que en general los caminos para llegar a cada localidad son de terracería en el mejor de los casos.
- Para llegar a las diversas localidades de los municipios del distrito se realizan traslados por los estados vecinos de Sinaloa, Nayarit, Zacatecas, Jalisco y Chihuahua; de acuerdo con el Índice de Complejidad Operativa aprobado por la Junta General Ejecutiva, el distrito fue catalogado como de “muy alta” en los años 2019, 2020 y 2021.
- Tres de los 12 municipios están situados en una zona con altos índices de inseguridad; donde en últimas fechas se ha incrementado y han sucedido delitos de alto impacto.
- En el contexto antes mencionado las actividades operativas y técnico-electorales en el área de Organización Electoral se complican, respecto de la proyección y ubicación de las mesas directivas de casilla, visitas de examinación, el propio Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) así como el traslado de documentación y materiales electorales respecto de los mecanismos de recolección, para los cuales se utilizan vuelos de avioneta, cuatrimotos y remudas o bestias de carga, algunos de manera combinada.

Con base en las consideraciones anteriores, debido a lo avanzado del proceso electoral y el desarrollo de actividades esenciales para el proceso electoral concurrente en curso, se requiere de una persona para ocupar el cargo de Vocal de Organización con suficiente experiencia y conocimiento puntual del distrito, en todos los ámbitos, toda vez que las actividades son

esencialmente técnico-operativas que requieren del diseño de diversas logísticas para la ubicación de casillas, su equipamiento y operación el día de la jornada electoral; preparación e integración de paquetes electorales y entrega en sus domicilios a las y los presidentes de casilla designados; la instrumentación de los mecanismos de recolección y traslado de paquetes electorales al Consejo Distrital; instrumentación del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), entre otras actividades de asistencia electoral que necesariamente se requieren y se construyen a partir del conocimiento y la experiencia del complicado territorio distrital de la 01 Junta distrital Ejecutiva en el estado de Durango.

De acuerdo con lo anterior, la DESPEN considera oportuno que la designación de la persona que cubrirá, por lista de reserva, el cargo vacante se realice una vez que concluya las actividades del proceso electoral y en esta tesitura sea ocupado temporalmente a través de la figura de encargado de despacho. Al respecto se destaca que la ocupación de la plaza en un momento posterior, es sin menoscabo de los derechos que tienen las personas que integran las listas de reserva quienes conservan incólumes sus derechos para ocupar, durante el periodo que tiene vigencia la lista de reserva, cualquier plaza que se genere en el mismo cargo, lo que posibilita la ocupación en otras entidades y en otros distritos.

- VII. En este contexto, la DESPEN llevó a cabo el procedimiento referido en el numeral IV del presente Considerando, con el propósito de ofrecer las plazas vacantes generadas a las personas aspirantes de la lista de reserva en estricto orden de prelación, conforme a la relación publicada.

Para mayor detalle de la información relacionada con las personas que aceptaron y declinaron ocupar un cargo o puesto vacantes se puede consultar los Anexos 1 y 2, adjuntos al presente documento.

- VIII. De esta forma, y toda vez que se han desahogado las actividades que el propio procedimiento establece para la designación y ocupación de vacantes con base en la lista de reserva de la Segunda Convocatoria, resulta viable someter a consideración de la Junta el presente Acuerdo para garantizar la debida integración de los órganos central y subdelegacionales del Instituto.
- IX. La ocupación de las plazas vacantes resulta clave para garantizar la continuidad y seguimiento de los trabajos que tiene bajo su responsabilidad los órganos centrales y los órganos desconcentrados del Instituto. Asimismo, es importante para la adecuada integración de dichos órganos, en virtud del desarrollo de las

actividades del proceso electoral federal 2020–2021, en el que se requiere de personal con capacidad y conocimientos que coadyuven para dar cumplimiento a los fines y objetivos del Instituto en observancia de los principios rectores de la función electoral de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y con perspectiva de género. También debe estar en línea con los valores organizacionales de confianza, tolerancia, compromiso, transparencia y rendición de cuentas.

- X. En sesión extraordinaria urgente celebrada el 23 de febrero de 2021, la Comisión del Servicio conoció el contenido y efectos del presente Acuerdo y solicitó a la DESPEN incorporar modificaciones para destacar que, en el caso del cargo de Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Durango, las personas que conforman la lista de reserva mantienen incólume sus derechos para ocupar cualquier vacante que se genere en el cargo durante el periodo en que está vigente la lista de reserva y por votación unánime autorizó presentarlo a la Junta para que determine sobre su aprobación.
- XI. Por su parte, esta Junta estima que se ha cumplido con los requisitos legales y estatutarios correspondientes, para proceder a la aprobación de las designaciones como ganadores para ocupar cargos vacantes, distintos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la Primera Convocatoria.

En razón de los antecedentes y consideraciones expresadas, esta Junta en ejercicio de sus atribuciones, emite el siguiente:

A c u e r d o

Primero. Se designan a las siguientes personas como ganadoras para ocupar cargos y puestos vacantes distintos de Vocal Ejecutiva/Ejecutivo en el Servicio del sistema del Instituto, mediante la utilización de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, en términos de los anexos 1 y 2 que forma parte integral del presente Acuerdo:

Junta Local Ejecutiva

Baja California

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Esteban Nava López	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Local Ejecutiva	Mexicali

Quintana Roo

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	José Alfredo Galicia Cervantes	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Local Ejecutiva	Chetumal

Junta Distrital Ejecutiva

Aguascalientes

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Patricia Soto Romero	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital Ejecutiva 03	Aguascalientes

Baja California Sur

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Martha Rosa Almeida Villa	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital Ejecutiva 02	San José del Cabo

Chiapas

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Nicolás Roberto López Gutiérrez	Vocal de Organización Electoral	Junta Distrital Ejecutiva 04	Pichucalco
2	Juan Emilio Carrillo González	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 01	Palenque
3	Ricardo Ramos Pinto	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 05	San Cristóbal de las Casas
4	Martín García Flores	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 10	Villaflores
5	Leonardo Ulises Hernández López	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 12	Tapachula

Chihuahua

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Pamela Danaé Franco Arévalo	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 06	Chihuahua

Ciudad de México

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Salvador Ramos Valdez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital Ejecutiva 13	Iztacalco

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
2	Isabel Nohemí Mejía Corona	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital Ejecutiva 05	Tlalpan
3	Enrique Nava López	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 07	Gustavo A. Madero
4	Jesús Rodríguez Díaz	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 12	Cuauhtémoc

Coahuila

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Ian Aguilar Madrigal	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital Ejecutiva 03	Monclova
2	Amon Ra Fuentes Limones	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 01	Piedras Negras
3	Marlen Esmeralda Silva Téllez	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 04	Saltillo
4	Juan Pablo Miki López Zentella	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 05	Torreón

Guerrero

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Yessica Razo Dimas	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital Ejecutiva 08	Ayutla de los Libres

Hidalgo

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Eric Israel Aponte Loyo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital Ejecutiva 03	Actopan
2	Jorge Amado Vergara Campos	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital Ejecutiva 04	Tulancingo de Bravo

Jalisco

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Luisa María Teresa Ayala Cháidez	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 07	Tonalá

México

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Lizette Ailin Pérez Castillo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital Ejecutiva 08	Tultitlán de Mariano Escobedo

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
2	Gabriela González Escalante	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital Ejecutiva 39	Los Reyes Acaquilpan
3	Haydee Sánchez Ordaz	Vocal de Organización Electoral	Junta Distrital Ejecutiva 18	Huixquilucan de Degollado
4	Eduardo Rojas Sánchez	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital Ejecutiva 02	Santa María Tultepec
5	María Catalina Herrera Meneses	Vocal del Registro Federal de Electores	Junta Distrital Ejecutiva 08	Tultitlán de Mariano Escobedo
6	Jade Roxana Guzmán Rangel	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 01	Jilotepec de Andrés Molina Enríquez
7	Moisés Acevedo Campos	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 21	Amecameca de Juárez
8	María Luisa Gochy Casillas	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 35	Tenancingo de Degollado

Michoacán

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Edgar Bermúdez Espinoza	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 08	Morelia

Morelos

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Eliud Huerta Benítez	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 04	Jojutla

Nayarit

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Manuel Ramírez Maldonado	Vocal de Organización Electoral	Junta Distrital Ejecutiva 01	Santiago Ixcuintla
2	Julián Guerrero Juárez	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 03	Compostela

Nuevo León

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	María del Rosario García Lozano	Vocal de Organización Electoral	Junta Distrital Ejecutiva 06	Monterrey
2	Edgar Alejandro Escobedo Hernández	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 05	Monterrey
3	Leonardo Iván Martínez Vázquez	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 09	Linares

Oaxaca

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Nancy Lucero Hernández Martínez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital Ejecutiva 05	Salina Cruz
2	Isis Areli Sebastián Ochoa	Vocal de Organización Electoral	Junta Distrital Ejecutiva 01	San Juan Bautista Tuxtepec
3	Ricardo Tadeo Ramos Salazar	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 05	Salina Cruz

Puebla

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Manuel Jesús Vázquez Alonzo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital Ejecutiva 15	Tehuacán
2	Saraí Castro Meneses	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 03	Teziutlán

Querétaro

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Marcela Gómez López	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital Ejecutiva 03	Santiago de Querétaro
2	Hugo García Mendoza	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 02	San Juan del Río
3	Mayra Andrea Sierra Isidro	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 03	Santiago de Querétaro

San Luis Potosí

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Julio César Castillo Valerio	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 01	Matehuala
2	Luis Efraín Cortés Gamiño	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 04	Ciudad Valles

Sinaloa

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Flor Verónica González Bolívar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital Ejecutiva 02	Los Mochis
2	Luis Ignacio Vázquez Lugo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital Ejecutiva 04	Guasave
3	Joana Monserrat Rincón Vargas	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 05	Culiacán de Rosales

Sonora

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Andrés García Vázquez	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 03	Hermosillo
2	José Israel Colocía Malvárez	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 05	Hermosillo

Tlaxcala

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Juan Lima Gómez	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 01	Apizaco

Veracruz

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Javier Aragón Rosales	Vocal de Organización Electoral	Junta Distrital Ejecutiva 04	Veracruz

Yucatán

Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera
1	Ezequiel Ramos Islas	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 02	Progreso
2	Nora Bueno Reyes	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 03	Mérida

Oficinas Centrales

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Núm.	Nombre	Cargo
1	Ma Dolores Cacho Maldonado	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Núm.	Nombre	Cargo
1	Natali Ruiz Hernández	Jefe de Departamento de Elaboración de Pautas y Gestión de Transmisiones

Unidad Técnica de Fiscalización

Núm.	Nombre	Cargo / Puesto
1	Naín Chávez Muñoz	Subdirector de Auditoría
2	Verónica Maricela Barrera Gámez	Abogada Resolutor Senior
3	Emmanuel Estrada Peralta	Abogado Resolutor Senior
4	Marvid Rockxana Delgado Portillo	Abogada Resolutor Senior
5	Yosafat Guerrero Flores	Abogado Resolutor Senior
6	Uriel Israel Garibay Bermúdez	Abogado Resolutor Senior
7	Alfredo Emmanuel García Fonseca	Abogado Resolutor Senior
8	Alejandro Franco Santillán	Abogado Resolutor Senior
9	José Andrés Camacho Rodríguez	Abogado Resolutor Senior
10	Nahum Morelos Hernández	Abogado Resolutor Senior
11	Diana Lucero López López	Abogada Resolutor Junior
12	Carlos Alejandro Yáñez Ramírez	Auditor Senior en la Junta Local Ejecutiva en Chihuahua
13	Sergio Iván Hernández Esquivel	Auditor Senior en la Junta Local Ejecutiva en Durango
14	Eder Javier Aguilar Guzmán	Auditor Senior en la Junta Local Ejecutiva en Jalisco
15	Orlando Hernández Carrera	Auditor Senior en la Junta Local Ejecutiva en Jalisco
16	César Alfonso Carrillo Jiménez	Auditor Senior en la Junta Local Ejecutiva en Michoacán
17	María Martha Lorenia Alarcón Montes de Oca	Auditora Senior en la Junta Local Ejecutiva en Querétaro
18	Abraham Ortiz Dolores	Auditor Senior en la Junta Local Ejecutiva en Yucatán

Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Núm.	Nombre	Cargo
1	Carolina Durán Zúñiga	Jefa de Departamento de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Núm.	Nombre	Cargo
1	Arturo García Mota	Jefa de Departamento de Procedimientos
2	José de Jesús Rodríguez Manjarrez	Jefe de Departamento de Procedimientos

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para que, a través de la DESPEN, notifique a las personas ganadoras de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria, para que, a partir del 1 de marzo de 2021, asuman las funciones inherentes a los cargos objeto de designación.

Las designaciones correspondientes a los cargos y puestos de Vocal del Registro Federal de Electores de las juntas distritales ejecutiva 08 en el Estado de México y 04 en el estado de Hidalgo; y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital Ejecutiva 15 en Puebla, serán vigentes a partir del 16 de marzo de 2021.

Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo a expedir los nombramientos y oficios de adscripción que correspondan en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Cuarto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Quinto. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de Internet del Instituto Nacional Electoral.